



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 12 de junio de 2015

número 47

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDOS aprobados en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	1
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba el Plan Parcial Parque Centro, Primera y Segunda Etapas.	2
REGLAMENTO de Preseas, Premios y Galardones del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	7
PROGRAMA de Desarrollo Turístico de Arteaga, Coahuila.	14
CERTIFICACIÓN del Municipio de Arteaga, Coahuila mediante el cual se otorgan estímulos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI).	58



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL SECRETARIO EJECUTIVO CERTIFICA QUE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA XIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015 EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN REVOLUCIÓN DEL CENTRO DE OFICINAS Y ALMACENAMIENTO GUBERNAMENTAL, SON LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 1/XIII/15. EL ESTADO SE COMPROMETE A HACER PÚBLICA LA INCIDENCIA DELICTIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MANERA MENSUAL. ASÍ TAMBIÉN SE ENVIARÁ A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS LA

CALENDARIZACIÓN DE LAS REUNIONES SEMANALES DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS. EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GENERARÁ LOS LIBROS BLANCOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTRUYE LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE SEAN DE INMEDIATA REALIZACIÓN.

ACUERDO 2/XIII/15. LOS MUNICIPIOS EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR OPERATIVOS ANTIALCOHOL LOS DÍAS JUEVES, VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS, LOS DÍAS DE QUINCENA Y LOS DÍAS DE ASUETO.

ACUERDO 3/XIII/15. LOS MUNICIPIOS EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD SE COMPROMETEN A ESTABLECER FILTROS ALEATORIOS EN LAS COLONIAS CON MAYOR ÍNDICE DE ROBOS DE ACUERDO CON LA CARTOGRAFÍA DELICTIVA CON LA FINALIDAD DE REDUCIR ESTE DELITO.

ACUERDO 4/XIII/15. LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A COADYUVAR CON SEDENA Y LAS CORPORACIONES ESTATALES Y FEDERALES PARA FORTALECER LOS OPERATIVOS DE LA BASE DE OPERACIONES MIXTAS (BOM) PARA DAR MAYOR SEGURIDAD EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO EN EL ESTADO.

ACUERDO 5/XIII/15. LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A SUPERVISAR DE MANERA PERMANENTE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALCOHOL SE ENCUENTREN REGULARIZADOS CONFORME A LA LEY.

ACUERDO 6/XIII/15. LOS MUNICIPIOS EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO SE COMPROMETEN A CONTINUAR CON LOS OPERATIVOS UNA VEZ POR SEMANA PARA LA REVISIÓN DE YONKES Y CASAS DE EMPEÑO, CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLOS QUE HAYAN SIDO CLAUSURADOS, CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

ACUERDO 7/XIII/15. LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A RECABAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA UBICACIÓN DE LUGARES DONDE SE LLEVEN A CABO PELEAS CLANDESTINAS DE PERROS, INFORMANDO DE TAL ACTIVIDAD A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD. ASÍ MISMO DEBERÁN ESTABLECER Y REGULAR LOS CENTROS DE CONTROL ANIMAL Y APOYAR EN CUANTO LES CORRESPONDA SEGÚN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA IMPLEMENTAR OPERATIVOS CONTRA "PELEAS CLANDESTINAS DE PERROS".

ACUERDO 8/XIII/15. COMO SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS CONCESIONES DE TAXI QUE SON UTILIZADAS PARA EL NARCOMENUDEO, LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A SOLICITAR A LOS CONCESIONARIOS DE TAXIS QUE REGISTREN ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL AL CONDUCTOR DE LA UNIDAD, ASÍ TAMBIÉN HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LAS CONCESIONES TENGAN UNA VIGENCIA LIMITADA Y SEAN SUJETAS A REVISIÓN PARA SU REFRENDO.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

LIC. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA,

(RÚBRICA)



**R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA
Secretaría del Ayuntamiento**

CERT. 1298/2015

EL C. LIC. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALERO, SUBSECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1471/10/2015, de fecha 27 de mayo del dos mil quince, la que entre otros, contiene el siguiente acuerdo:

ORDEN DEL DIA

.....
4. Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico: Plan Parcial Parque Centro (Primera y segunda etapas).

.....
El Alcalde solicita continuar con el Orden del Día, comunicando el Subsecretario que el **CUARTO** punto consiste en Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico: Plan Parcial Parque Centro (Primera y segunda etapas),